

EL DIARIO DE MURCIA

SENSOR ECLESIÁSTICO
Y CONSULTOR DE LA REDACCIÓN
Sr. Doctor Don Rafael Alguacil
ARCEPREBITE
de esta S. I. Católica.

DIRECTOR-PROPIETARIO
Don José Martínez Torral
REDACTORES
D. José Frutos Escoba.
D. Mariano Foz de Utrera

DIRECCIÓN. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10. PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA. UNA PESETA AL MES. NÚMEROS SUELTOS CINCO CÉNTIMOS

LABORATORIO BACTERIOLÓGICO DEL DOCTOR L. CÁNDIDO
Consultorio médico.—Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes.—Centro general de vacunaciones.—Horas de curación y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.
MURALLA DEL MAR, 83, CARTAGENA
Vacunas. Sueros y Jugos orgánicos.
Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y se expenden por cajas de seis ó mas tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos.
Se practican análisis de líquidos orgánicos, esputos, etc.
Depósito de los renombrados vinos con jugos hepático y orquídeo.
TELÉFONO NÚM. 39.—DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DOCTOR CÁNDIDO. CARTAGENA

LA LUZ FABRICA DE GUANOS
ABONOS especiales para cada tierra y cultivo.
Primeras materias para los que quieran prepararse los abonos. Nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, superfosfatos minerales y de hueso, fosfatos de hueso, sales de potasa, abonos orgánicos, etc.
Precios ventajosos. Riqueza garantizada.
DON VICTORIANO ORENGA
Carretera de Alcantarilla, núm. 4.—MURCIA. 33

FABRICAS SERRERIAS EN ALCANTARILLA Y HELLIN, DE JOSE PRECIOSO
En estas fábricas destinadas á la confección de toda clase de cajas para embase, además de los grandes depósitos de madera del país y extranjeras, se halla á la venta un gran surtido de madera de nogal y de olmo, de inmejorables condiciones. Los precios tanto de cajas, como de maderas, tan económicos, que no admiten comparación.
15-2

BAÑOS TERMALES DE LA "ENCARNACION," EN EL MAR MENOR (PLAYA DE LOS ALCÁZARES)
Siendo muchas las familias que por prescripción facultativa acuden á esta costa aprovechando la mayor temperatura y mayor densidad que estas aguas tienen sobre las del resto del Mediterráneo, se hacia sentir la necesidad de un Establecimiento donde pudiesen los bañistas lograr las ventajas del baño templado ó caliente, tan recomendado en sin número de afecciones de orden reumático, donde el baño frio está contra indicado.
Tal es el objeto que llena el magnífico balneario de LA ENCARNACION donde encontrará el público todos los adelantos de la Hidroterapia, en Duchas, Irrigadores y baños de tina á diferentes temperaturas, según las prescripciones del facultativo.
La temporada dió principio en 1.º de Mayo. 80-23
Para más detalles dirijanse al Administrador del Establecimiento, D. Gregorio Martínez y Martínez.

Liga Nacional de Productores
El director de la Liga Nacional de Productores, Sr. Costa, ha dirigido una nueva circular á las Sociedades y contribuyentes afiliados á dicha Asociación y á los que con ella simpatizan, dándoles instrucciones sobre el pago de los impuestos.
Por su gran extensión, solo podemos publicar los siguientes párrafos:
«Hace siete días—dice—un periódico de Madrid insertaba una carta de Barcelona, á propósito de las manifestaciones separatistas verificadas en aquella ciudad, fundando el remedio en «la regeneración verdad, en la destrucción de todo lo viejo y caduco, en hacer de España un pueblo moderno y liberal». Y nosotros decimos que el grito lanzado en el Centro Mercantil y Agrícola de Zaragoza ahogará el grito lanzado en el teatro del Tivoli de Barcelona, porque si él no lo ahogara... el grito de Tivoli de Barcelona podría ser el grito de Baire de la Península.
Se hace cargo luego del trabajo de las minorías en el Parlamento, oponiéndose á la aprobación del presupuesto de ingresos, sin que precediera la reorganización de los servicios y la disminución de los gastos, consigna el triunfo obtenido con esta actitud, obligando al Gobierno á ofrecer realizar esa obra tan indispensable para la regeneración...

ción, y aunque duda de que los hechos veagan á confirmar dichas promesas, hace sinceros votos por que «la concordia de las oposiciones con las mayorías parlamentarias y del Parlamento con el país abra paso, sin convulsiones ni desgarramientos, á aquella nueva España de nuestras ansias.»
«En su consecuencia, el Directorio ha resuelto: que los contribuyentes afiliados á la Liga y los que siguen su inspiración, satisfagan el primer trimestre, quedando pendiente de ulterior resolución el segundo. Una resistencia ahora, tal como la proyectaban, asiladamente, por el solo motivo de los recargos transitorios, los gremios de Barcelona, sería, á juicio nuestro, por más de un concepto lamentable, y aun podría estorbar y dificultar la acción común cuando realmente sea procedente.
Si llegado el día no diesen las Cortes entera satisfacción á la demanda del país, este directorio convocará á las asociaciones afiliadas, para el solo efecto de declarar si consideran definitivamente fracasados los partidos de gobierno y sus hombres y caso afirmativo, si deben reclamar para las Asambleas de Zaragoza el ejercicio del poder, determinando concretamente los elementos sanos de la política ajenos á la catástrofe nacional ó susceptibles de rehabilitación cuyo concurso fuera

útil, prudente y honesto interesar. Por previsores y por desinteresados nos hemos creído en el deber de hacer pública manifestación de este nuestro propósito.—Tócanos ahora vivir muy vigilantes contra las intrigas y presiones del privilegio, naturalmente sobresaltado y en acecho, y fortalecer nuestra unión con la adhesión de nuevas sociedades; adhesión material, ya que la gran mayoría de ellas, aun no afiliadas formalmente, en espíritu y en acción están con nosotros. Solo con esa condición, aquella generosa iniciativa de Zaragoza llegará á tomar cuerpo en «La Gaceta» y será verbo de una España nueva. Las clases productoras y mercantiles han vencido en la escaramuza preliminar, y vencerán en la batalla decisiva, como la Justina de Calderón: con no dejarse vencer.»
Firman la circular los Sres. Costa, Sabas Muciosa, Rubio y el marqués de Palomares del Duero.

LOS RIEGOS EN ESPAÑA

XI.
Es ya por todos reconocido como axiomático que la construcción de una red completa de canales y pantanos corresponde al Estado, y que esta es la única entidad que puede llevar á cabo la realización de tan vasto y complejo pensamiento.
Para utilizar convenientemente las aguas de nuestros rios de manera que á ser posible, ni una sola gota se desperdicie, manester es desarrollar las obras con arreglo á un plan bien estudiado y proceder con orden y método en su desenvolvimiento; preciso es depurar la legalidad de las concesiones existentes, muchas de ellas abusivas y aun absurdas, asignando á cada una la cantidad en litros ó en metros cúbicos por segundo á que tienen derecho; necesario es también completar y sistematizar las observaciones y estudios hidrográficos, hasta conseguir evaluar, de la manera mas exacta que sea posible, el agua de que se dispone en cada rio; indispensable es, por último, que sobre todos los aprovechamientos se ejerza una fiscalización y una tutela que armonice intereses encontrados y presida la acertada administración de la riqueza que se crea.
Estos fines solo el Estado puede llenar cumplidamente valiéndose para ello de sus poderosos medios de acción, entre los que se encuentra en primer término el brillante cuerpo de Ingenieros de caminos.
La Ley general de Obras públicas consigna que corresponde al Estado la construcción de todas aquellas que puedan considerarse de interés general. Respecto de los pantanos que se han de construir todos ellos en las regiones altas de las cuencas, en terrenos abruptos, des poblados é improproductivos, y que tienen por objeto principal regularizar el régimen de los rios, no cabe duda alguna que tienen marcado carácter de obras de interés general y que por tanto al Estado corresponde de lleno su construcción. Tan es así que por no haberlo así entendido nuestros legisladores, y por haber confundido esta clase de pantanos con los que puramente pueden denominarse de riego, cuyo objeto principal es graduar la entrada del agua en una acequia ó canal de riego y que por lo mismo pueden y aun deben construirse en las regiones medias é inferiores de los rios; por no acertar á distinguir el distinto carácter y objeto de ambas clases de pantanos, la ley de auxilios que cuando se votó hizo concebir honrosas esperanzas, apenas si ha dado resultado alguno práctico á los 20 años de su promulgación.
En cuanto á los canales de riego pueden en cierto modo algunos de ellos considerarse como de interés local, pero por obedecer su construcción á un plan general y á un pen-

samiento común y por la solidaridad de su ejecución y establecimiento con tantos intereses de tan variada índole como los que á la ligera llevamos enumerados, preciso es considerarlos también como de interés público, y compete también por tanto su construcción al Estado, sin que esto quiera decir que aquellas empresas que estén constituidas ó en formación y que tengan concesiones legales y proyectos aprobados, pierdan los derechos á que por la ley son acreedores; antes al contrario el Estado debe prestarles auxilio siempre que tales concesiones y proyectos puedan formar parte del plan general, bien comprándoles los proyectos ó bien removiendo los obstáculos que se opongan al libre desenvolvimiento de su actividad.
La iniciativa privada no puede llevar á cabo en condiciones ventajosas el negocio del establecimiento de los riegos, á no ser que hiciera lo que hace la empresa de riegos del Guadalete, una de las pocas que no arrastran vida lánguida y miserable, á saber: adelantar al colono semillas, abonos, habitación y dinero. La construcción de canales y pantanos exige la inversión de grandes capitales para cuyos intereses y amortización preciso es vender el agua á precio remunerador; pero este en la mayoría de los casos no puede ser pagado por el propietario, pues aun dándole el agua gratis, la transformación del terreno de secano en regadío le precisa hacer gastos para los cuales, ó carece de capital ó no se atreve á arriesgarlo, no considerando suficiente garantía la que representa la empresa ó teniendo para ello sobra de mala voluntad. De aquí resulta que el agua no se vende y la empresa quiebra, sirviendo un ejemplo para que los capitales se alejen de esta clase de negocios.
El Estado, por el contrario, puede invertir grandes capitales contentándose con obtener de ellos á largo plazo un módico interés y aun sin interés ninguno, pues ya hemos visto que los múltiples conductos por los cuales recoge parte de la riqueza que se crea, bastan para compensarle de todos los sacrificios y aun para aumentar sus reservas en grado extraordinario.
Por esto hemos dicho con anterioridad que al Estado le bastaría con cobrar un canon anual por hectárea de 10 pesetas término medio, mientras que una empresa por bien administrada y dirigida que fuera desde sus comienzos y por modestas que fueran sus aspiraciones, no podría contentarse con menos de 50, lo suficiente ya para restar facilidades al colono, imposibilitándole en muchos casos para comprar el agua.
Aparte de esta consideración las mil trabas y obstáculos que la administración opone al libre desenvolvimiento de la iniciativa privada, la exigencia de que los proyectos recorran un largo y pesadísimo calvario que acaba con dinero, tiempo y paciencia antes de poder emprender una obra de esta clase, son causa de que la iniciativa privada, á pesar de los auxilios y ventajas que la ley le concede, no haya dado los resultados que se esperaban; y ello explica también que duerman en los archivos del Ministerio de Fomento proyectos, algunos de ellos acertadísimos y de suma importancia, sin esperanza de verlos algun día convertidos en realidades.
La construcción de canales y pantanos, que para las empresas particulares solo en raros casos puede ser ventajosa, lo es siempre para el Estado, aun en el supuesto de no cobrar como canon anual más de diez pesetas por hectárea, que es tanto como dar el agua casi regalada.
Hemos dicho, en efecto, que para dar riego á una hectárea es necesario construir obras cuyo coste por hectárea viene á ser de 300 pesetas,

término medio. Al adoptar este tipo forzamos bastante el que de las estadísticas se deduce, para tener en cuenta que por la necesidad de construir muchos pantanos subirá dicho coste medio.
En cambio el Estado recaudará anualmente por aumento de contribuciones territorial é industrial unas 12 pesetas (en las desfavorables hipótesis que nos sirvieron de base á nuestros cálculos) y por canon de riego 10 pesetas. Solo, pues, por ambos conceptos, el Estado cobrará del propietario 22 pesetas por hectárea, lo que representa el 7.33 por 100 de las 300 pesetas.
El negocio, pues, no solamente no es ruinoso para el Estado, sino que puede ser un buen negocio si, como creemos, se han de llegar á duplicar aquellos ingresos, sin esfuerzo alguno.
Pero habia de ser, como negocio, una mala inversión del dinero de la Nación, y aun así, el Estado se veria en la imprescindible necesidad de acometerlo, por tratarse de una cuestión social, una cuestión de vida ó muerte para España. No se vislumbra en el cerrado horizonte que nos rodea esperanza ninguna de regeneración sin explotar cuantos medios tiene España de producir riqueza, y entre estos, en primer lugar, están los canales de riego y las obras públicas en general. Con su desarrollo consolidaremos la paz y nos haremos fuertes para la guerra; con su abandono vendrá el hambre, la desesperación, el completo desquiciamiento y la total ruina.
Véase, pues, con cuánta razón decimos que al Estado corresponde de hecho y de derecho y con urgencia la construcción de la red de canales y pantanos.
SAMUEL SANCHEZ.
Murcia Mayo 99.

La Sultana de Joló
(HISTÓRICO)
Uno de los peligros, y no el menor seguramente, á que estaban expuestas las tropas españolas que guarnecían algunos puntos estratégicos de Joló, era la imprevista y feroz agresión de los moros juramentados.
«¿Quién no ha oido hablar de ellos? Fanáticos á quienes su santón ó pandita prometia eternos gozos en el famoso Paraíso de Mahoma si morían matando cristianos, arrojábanse como fieras sobre los soldados españoles, vislumbrando ya en su exaltada imaginación dos ó tres docenas de huries hermosísimas tendiéndoles los brazos...
Con semejante obfidadura, cualquiera contiene á hombres así!
Un moro juramentado era como un perro rabioso á quien había que sacrificar en el acto y sin contemplaciones, porque aquellos salvajes sanguinarios no cesaban de herir ó matar mientras les quedase un soplo de vida... Iban ciegos; uno contra ciento... Baste decir que para prolongar todo lo posible su existencia y ganar un tiempo precioso que empleaban en hacer mayor carnicería, ligábanse fuertemente brazos, piernas y tronco con el fin de que la pérdida de sangre no los debilitase demasiado pronto y pudieran esgrimir hasta el último extremo sus terribles armas.
En ciertas épocas menudearon de tal modo estos asaltos, que las autoridades españolas hubieron de tomar tremendas represalias, al propio tiempo que por la vía diplomática se procuraba evitar el daño.
Había en Joló, allá por el año 89, una Sultana llamada Quirán, mujer que era ejemplo vivo de fealdad física y moral; un verdadero marimacho, y tan sagáz como perversa... Entre otras brillantes páginas de su historia, no es la menos edificante

LO DEL DIA

En el «Boletín Eclesiástico» del obispado se publican dos avisos firmados por el Secretario de Cámara Sr. D. Félix Sanchez...

Santos de hoy: La conversion de San Esteban, San Eufemio y Santa Lidia. Santos de mañana: Santo Domingo de Guzman.

Avisos del dia SE VENDE una máquina en buen uso, para guarnecer calzado. Para verla y tratar, Corredera, 22, Murcia.

Confitería «El Centauro» DULCES de todas clases. PASTAS BOMBONES CAMELOS ALPES CHOCOLATES (á brazo de 5, 6 y 8 reales).

SANZ HERMANOS Plaza San Bartolomé, 9. PRESTAMOS sobre alhajas, muebles y efectos de valor MERCED, 24

COGNAC Y LICORES HENRI GARNIER & C.ª—Pasajes (Guipúzcoa.) El Ramillete (Antigua Confitería de Solís) Para los Sres. Bañistas y Veraneantes.

Gran surtido de pastas, hojaldras, sequillos, rollos y vema propios para tomar chocolate ó vino, elaboracion especial que duran más de un mes sin perder la finura del primer dia. Chocolates puro cacao de esmera-

da elaboracion á brazo que durante los fuertes calores se conservan duros é inalterables, fabricacion especial de esta casa, desde 5 reales en adelante, libra vacada de 16 onzas (400 gramos.)

Tambien se fabrica el delicioso chocolate á la vainilla á 8 reales libra. Gran surtido de pasteles de carne y dulces.

Despacho de Harinas Y SALVADOS DEL PAIS. Se ha abierto al público en la calle de D. Angel Gaitan, núm. 3 (frente á la puerta lateral del teatro Romano) y se exponen harinas y salvados superiores, á precios sin competencia, como sigue:

Harina extra floca, á 20 y medio reales arroba. Id. de primera, á 19 y medio reales. Id. especial, 17 y medio reales. Salvado floca, á 15 céntimos de peseta el medio.

ARCHENA SE VENDE media casa situada en la calle de Miras con el número 20, tiene de frente á dicha calle, 3 metros y 30 centímetros y de fondo con el decapuerto 22 metros. Idem media tabulla y 4 brazas de un hancal de herederos de Juan Mercedes Ravez, en el pago del Monte.

LLAVES.—La persona que hace unos dias perdiese cuatro llaves medianas y pequeñas en un llavero, puede pasar á recogerlas en esta imprenta, donde las ha depositado un sereno que las encontró. 2—1

NOTICIAS LOCALES Aviso Importantisimo Del «Boletín Eclesiástico» de este obispado: Ha llegado á nuestra noticia que un sujeto alto, grueso y moreno de unos 32 años de edad, valenciano, que acaba de salir de presidio, por robar algunas cantidades engañado á las Comunidades con su fingido airo de voto y anunciándose individuo de la Comunidad de Trapenses del Monasterio de Palencia, vuelve ahora otra vez á usar los mismos artificios tomando distintos nombres como Roberto, Ruperto, etc.

En el «Boletín Eclesiástico» de este obispado se publican dos avisos firmados por el Secretario de Cámara Sr. D. Félix Sanchez, en los cuales se ponen en conocimiento del público los estafas de que han sido víctimas varias comunidades y particulares, por un paje de cámara, que se ha vestido, para recomendarles, nada menos que con el hábito de los trapenses, y por otro, á otros individuos que han usado estas fingidas señas para pedir dinero á otras comunidades y pidiendo dinero á otros señores, incluso el mismo señor D. Félix.

Lo antiguo viene cometiéndose en esta poblacion cascada de esa índole, con perjuicio de los institutos dignos de ser favorecidos. Sin embargo, nosotros en este particular, tenemos un criterio que nos libera de ser confundidos: y es que no damos nada á los embusteros pedujos, porque creemos más justo y honorable pagar, cuando se trata de nuestros hermanos que de los que nos estafan y á los pobres que tenemos aquí y son los verdaderos nuestros.

Pues de las limosnas, verdaderamente éstas son, como las que se den para los Pobres Lugares y las demás utilidades que se recaen en beneficio de las iglesias, las que se piden para institutos particulares, no tienen razon de ser, más que en las poblaciones donde esas sociedades ó institutos tienen una necesidad local y terminada.

Para hoy á las cuatro de la tarde, se cita al gremio de ex vendedores de vinos y aguardientes; en la Puerta del Potosí, núm. 7, para tratar del reparto de la contribucion. FERIA DE SEPTIEMBRE Alcaldía Constitucional de Murcia.—Se hace saber por el presente para conocimiento de los feriantes, que el plazo señalado para pedir las casetas que ocuparon en el año anterior, ó deseen ocupar en el corriente, lo es hasta las doce de la mañana del día 24 del actual; debiendo advertir que trascurrido dicho plazo sin haberlo verificado, no tendrán derecho á reclamacion de ninguna clase. Murcia 2 Agosto de 1899.—Diego Hernandez Illan.

En los periódicos de Cartagena hemos leído grandes elogios de la magoética exposicion de objetos que lucen en la sucursal del «Bazar Murciano» establecido en la calle Mayor de aquella ciudad.

se ha hecho por un supuesto clérigo de la Mancha y por un joven que falsificando cartas se presenta á los Sacerdotes en demanda de dinero.

Damos la voz de alerta contra tantos estafadores, á fin de que el Clero, en general más inclinado á la comiseracion, y los fieles no se dejen sorprender facilmente.

Viajeros En el tren mixto de ayer mañana salió para Cartagena el señor gobernador civil D. Juan Campor, el cual se hospedarà en casa de su estimable amigo D. José Garcia Albert.

Canalejas Seguramente en el tren correo de hoy pasará para Cartagena, por la estacion de esta ciudad, el Sr. D. José Canalejas, á quien acompañaràn el redactor de «El Heraldo de Madrid» D. Teodoro Gallego, y probablemente D. Ricardo Spoltono y don Tomás Maestro.

Citacion Para hoy á las cuatro de la tarde, se cita al gremio de ex vendedores de vinos y aguardientes; en la Puerta del Potosí, núm. 7, para tratar del reparto de la contribucion.

Feria de Septiembre Alcaldía Constitucional de Murcia.—Se hace saber por el presente para conocimiento de los feriantes, que el plazo señalado para pedir las casetas que ocuparon en el año anterior, ó deseen ocupar en el corriente, lo es hasta las doce de la mañana del día 24 del actual; debiendo advertir que trascurrido dicho plazo sin haberlo verificado, no tendrán derecho á reclamacion de ninguna clase.

Toros en Orihuela Pelos y nombres de los toros que se han de lidiar en Orihuela los dias 15 y 16 del corriente mes. Día 15.—De Galdo, Currito, Regalao y Macareno, negros zainos; Pavico y Regatero, retintos coloraos; Marzanero, berrendo colorao.

Buen Bazar! En los periódicos de Cartagena hemos leído grandes elogios de la magoética exposicion de objetos que lucen en la sucursal del «Bazar Murciano» establecido en la calle Mayor de aquella ciudad.

BOLETIN OFICIAL Del dia 30: Anuncio de hallarse vacantes cuatro plazas de obreros aventajados de la Maestranza de Ingenieros de Guadaluajara.

Vuelco desgraciado En la madrugada de ayer venian durmiendo en un carro cargado de maderas, por Rambla Salada, Alfonso Sanchez Hernandez y un pariente de éste, cuando volcando el carro en un terrapien cayeron los conductores bajo los maderos resul-

aqueño que podrá explicar la farsa y sencillez con que envuvió á su marido, y no porque el hombre le hiciera sombra, pues según se cuenta era un celoso como si quisiera para contraer un matrimonio con un epico á hombros de telar.

La Reina Victoria, residente en su corte de Lisboa, estaba pensionada por el gobierno español con 250 pesos mensuales, y contra cantidad no menor por la Compañía Inglesa del Norte de Bermeo. A cambio de estas pensiones tenía la obligacion de vigilar á sus súbditos para que no se juramentasen en un momento de fiereza parafitica, y en caso de que no pudiera evitarlo, debía pasar aviso á las autoridades españolas para que estuvieran prevenidas.

El expresado año 89 era Gobernador militar de Joló el entuñecido Coronel Arolas, hombre de muchas brías, buen español y caballero de reputacion con excelentes dotes para el mando.

Arolas hacia cumplir fielmente á la Sultana sus compromisos, y celebrábase con tiempo de día y hasta la hora aproximada en que debian caer sobre la plaza los juramentados; de modo que al principio nunca hallaron aquellos locos desahuciables la guarnicion española, y morian antes de que pudieran cobrar el precio de su impuro sangre.

Pero la Sultana comenzó á padecer lamentables ovidos; hoy uno á los quince días otro... Era cada vez más difícil que produjeran ganancias bajas en los españoles, y se iba perdiendo ya la confianza en los buenos oficios de la Quirón.

Arolas se avisó con ella. —Á mi cargo—o dijo—vienen juramentados sin que tú me lo prevengas.

—No tengo noticias de eso. —¡Mientes, Majestad! A todos ellos les toma antes juramento el gran pandita ó jefe de los sacerdotes, y como éste vive en Maibun, no es posible que dejas de enterarte.

—Gobernador, no he sabido nada... —Bueno, pues es preciso que de hoy en adelante te sepas; procura avisar el caso á los de tu policia militar, ó de lo contrario serás la responsable de sus desgracias.

—¿Me amenazas? Estoy hejo el protestado de tu país. —No te valdrá ni la bula de Mecc. —¿Qué bula es esa? —No te importa.

—Yo no puedo evitar que algunos fieles mueran con juramento. —Está bien—terminó Arolas; y sin más despedida volvió espaldas á su Majestad.

No había transcurrido un mes de esto, cuando se presentaron en Joló nada menos que siete moros juramentados que constituian una verdadera escuadrilla de asesinos. ¡Fue un horror aquello! Antes de que pagaran con la vida su bestial fanatismo, metaron á cinco soldados, hicieron á otros tantos, y por último, saquearon materialmente la cabeza á un sultano á presencia de su esposa... ¡La infeliz se volvió loca de dolor y espanto!

En menos de media hora quedaron en el lugar de la lucha trece cadáveres, entre españoles y jolones... La sangre corria como el agua de un arroyo.

El Coronel Arolas, ciego de furor, ordenó que se hiciera inmediatamente para Maibun el cañonero fuerte en el puerto y abarrotado de municiones. Aquel mísero barco de guerra cumplió tan al pié de la letra las instrucciones del Gobernador que no dejó titara con cabeza en la capital indígena; murieron más de cincuenta indios y quedó destruida la poblacion, sin excluir la residencia de la Sultana, la cual tuvo que escapar tierra adentro para no perder el real pellejo...

Cuando á los pocos dias, y ya todo apaciguado despues de tan ejemplar escarmiento, se presentó la Quirón á Arolas para dárle explicaciones de que le metenze y destrezo, contestóle el jefe español: —Hij! mío, estaba en ayunos de lo sucedido, pues no puedo evitar que algunos fieles cristianos se juramenten.

—¿Tambien? —Si; el barco se juramentó sin decirme una palabra...

RAMIRO BLANCO.

La Unión y Compañía Metalúrgica de Mazarrón. Índice de las materias contenidas en los «Boletines» del pasado mes.

El del día 1.º contiene: Programa de las asignaturas comprendidas en los dos primeros cursos de segunda enseñanza, según el R. D. de 26 de Mayo último.

Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Historia Natural en el Instituto de Avila. R. D. de indulto á un penado. Anuncio de haberse recibido un pleito en el tribunal de lo contencioso del Consejo de Estado.

Orden de la direccion general de Obras públicas autorizando los estudios de un ferrocarril de Murcia á Yécla. Varios edictos militares que interesan á los soldados Antonio Murcia Rodríguez, de Murcia; José Alarcón Fernández, de id.; Juan Vidat Guerrero, y Blas Sanchez Muñoz, del Cabezo de Torres.

Defuncion A la avanzada edad de noventa años falleció en la madrugada de ayer en Atqueñas D. Antonio Barquero Lopez, persona que gozaba en dicho pueblo de gran estimacion. Su entierro se verificó ayer tarde con numeroso acompañamiento. A sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás apreciable familia enviamos nuestros pésame por tan irreparable pérdida.

De veraneo Han salido: Para Alicante: D. Ramon Acuña, Para Torrevalleja: D. Francisco Pato, D.ª Remedios Valiente, D. Sereno Murcia, D. Antonio Nogueras, don Gonzalo Garcia, D. José Calvo, don Vicente Lumeras y hermanos. Para Pechaco: D. Gaspar de la Peña. Para Cartagena: D. Joaquín Niño.

La baja de Alicante llamamos la atencion del expendedor de billetes de la estacion del ferrocarril de esta ciudad, sobre el perjuicio que se ocasiona á los que toman para Alicante billetes de ida y vuelta, con rebaja de precios creyendo que los pueden utilizar en el día; pues es les debe advertir que para el regreso no pueden utilizarlos hasta los ocho dias siguientes. Al mismo tiempo lo hacemos público para que llegue á conocimiento de los mas y no sufran los perjuicios que sufrió anteayer una mujer que tomó uno de dichos billetes, y luego en Alicante tuvo que comprar uno ordinario de regreso á esta poblacion.

Pleito Se ha recibido en la Audiencia de Albacete un pleito del juzgado de Yecla entre D. José Miró Vidal y Francisco Gil Soriano, sobre tenencia de dominio.

Audiencia Causas para hoy. En la seccion primera, dos de los Juzgados de esta capital, por lesiones y disparo. Letrado D. Juan de Dios Cañada, en ambas. Procuradores, Sres. Trigueros y Salvat. — En la segunda, una de Cartagena, por lesiones. Letrados Sres. Llanos y Cierva. Procuradores señores Gonzalez Sanz y Narbona.

Instituto Provincial Hemos recibido la Memoria del Curso Académico de 1897 á 1898, de este Instituto Provincial, redactada por el secretario del mismo D. José Calvo Garcia.

Los tartaneros Ayer mañana citó á su despacho el Sr. Alcalde á los tartaneros de esta ciudad, á quienes previno que numeren sus respectivos carruajes y les invitó á que cumplan lo mandado respecto á llevar encendido el farol en cuanto sea de noche, y á no comprometer la vida de los transeuntes con las carreras exageradas que suelen dar á los caballos por las calles de la ciudad.

EL DIA DE AYER

Ayer pasaron por la estacion de esta ciudad los toros de dos corridas de Cartagena...

De los Juegos Florales de Cartagena han merecido premios de los primeros algunos poetas de esta ciudad...

Cartagena se va llevando todo lo oficial y pronto nos llevará á todos, aunque no sea más que un día.

Ayer se fué el gobernador, se va la guardia civil, se ha ido fuerza de orden público...

La llamada Sultana del Segura, se va esta año en persona á Cartagena. Como que va á ser la Reina de la Fiesta!

José Martínez Cirujano-Dentista SUCESOR DE GONZALEZ VERA Especialidad en dentaduras artificiales.

TELEGRAMAS

De anoche A las 7:50 Ha terminado la vista del proceso sobre la rendición de Santiago...

A las 7:55 El Capitán Verdades ha ingresado en la Carcel Modelo á disposicion del Capitán general.

Bolsa: Cotizacion de hoy; 62'85. Cambios: Paris, 23'50. Londres, 31'15.

De esta madrugada A las 10'30 Esta tarde se ha insistido en que ha sido destituido el Marqués de Cerralbo...

6.º Premio. Tema: Ginejo, Poesía festiva. Accesit. Tema: (desierto.) 7.º Premio. Tema: Salut infirmorum, Ouento.

CALASPARRA

En conjunto, no han resultado el año actual lo brillantes que era de esperar las fiestas celebradas en honor de nuestros patronos Santos Abdon y Senen...

De esta provincia y de Albacete nos han honrado con su visita muchas personas...

Actuaron de mastadores «Conejito» y «Lagartijo chico», el primero con la cuadrilla de «Machaquitos». Antonio de Dios vistió los tres primeros...

Mañana se hará cargo del Juzgado municipal de esta población mi querido amigo D. Joaquín Guillen. Pocos nombramientos han producido en la opinion general tan excelente efecto como el del Sr. Guillen...

Observaciones Meteorológicas DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1909; TEMPERATURA A las 8 de la mañana; 26 grados y 6 décimas.

Después de comer, una copa de LICOR ORO HENRI GARNIER & C.º - Pasajes (Guipúzcoa).

oficiales para la visita que el ministro de la Guerra desea hará en primeros de Septiembre á las fábricas de Trubis y Oviado. Realmente las órdenes no pueden esta vez calificarse de perentorias.

LA PROVINCIA CARTAGENA

Concurso de Carrozas

Esta mañana á las once ha celebrado sesión extraordinaria la junta popular de festejos, con objeto de abrir los pliegos presentados para el concurso de carrozas...

1.º «Paz universal», presentado por D. Juan Jorquera. Mide esta carroza ocho metros de alto, tres de ancho y cuatro y medio de largo.

Boda

Según nuestros informes, la bella y simpática señorita Eulalia Scler García, hija de Murcia, que en la actualidad reside en esta ciudad, ha sido pedida en matrimonio por los padres de nuestro amigo D. Isidro Roca.

Viajeros

El vapor correo de Orán de la Transatlántica francesa, ha traído esta mañana noventa viajeros procedentes de aquella colonia, que vienen á presenciar las fiestas de esta población.

Juegos Florales

Los trabajos premiados entre los que se han presentado para los juegos florales son estos: 1.º Tema: «Romero triste», Poesía «Mi reina de la fiesta», Flor natural.

Las corridas de los días 5 y 6 estarán á cargo de Guerrita y Fuentes, dos muchachos de pegal junes principiantes y la del día 7 Fuentes, Villita y Dominguín...

El deber me llama y á cumplirlo me preparo, procuraré desempeñar mi difícil cargo como lo merecen los dos periódicos que he de representar en la hospitalaria Cartagena...

En el tren correo de esta mañana marchó, en union de unos cuantos lapiceros, secretas y cuartillas, todo de prima cartelo, comprado en la Papelería Inglesa...

También saludó á todos mis compañeros, á la prensa local, representada por honradísimos, ilustrados é inteligentes periodistas, cuyas plumas han sido una continua propaganda en bien de Cartagena.

EL GENERAL TORAL

Las conclusiones y justificaciones de la defensa del general ante el Supremo de Guerra son las siguientes: 1.ª Que al hacerse cargo Toral del mando de la plaza, los americanos ocupaban ya posiciones ventajosas.

ALCANCE DE NOTICIAS

Madrid 1.º de Agosto del 99. El ministro de Hacienda negó ayer que existieran negociaciones, como había afirmado «La Estafeta», para que los Estados Unidos tomaran á su cargo la amortizacion de la Deuda de Cuba...

tando ambos con lesiones, uno de ellos de bastante gravedad. Los dos ingresaron el Hospital de de esta ciudad.

Boletín Eclesiástico

El último número del de esta diócesis, contiene lo siguiente: Edicto convocando á oposiciones para la provision en esta Catedral del Beneficio vacante por defuncion del presbítero D. Juan Noguera Timoo...

Cesantía y nombramiento

Ha sido declarado cesante el secretario de la Junta provincial de Beneficencia, D. Salvador Esteve y nombrado en su reemplazo D. Juan García Clemencio.

CAROLINA DIAZ

Las noticias de ayer son de hallarse bastante grave en su enfermedad esta queridísima señorita murciana. Ha ido á verla el médico señor Esteve, el cual con el Sr. Ferrero han echado mano de los recursos extremos de la ciencia.

CARTAGENA!!!

Llegaron los momentos tan deseados para la eficion de pura sangre torera; se aproxima el día de la juer-ga taurómaca. Cartagena, patria del Mediterráneo, recibirá pasado mañana miles de entusiastas por el arte de Montes y Pepe-Hilo...

Ayer mañana pasaron por esta estacion férrea los toros de Cámara y Muruve, los de Martínez pasarán el día 5, los diez y ocho hermosos y bravos animalitos se lidiarán en los días 5, 6 y 7.

- Todos han sido elegidos á conciencia por el inteligente empresario de Cartagena, mi querido amigo don José Aracil, cuya personalidad quiere en la presente ocasion que todo el que presencie las corridas quede satisfecho del ganado. Los toros de Cámara son conocidos por los siguientes nombres y señas: «Chiclanero», negro zaino, número 60.

Seccion Varia

A ANGELES

Pobres, sin inspiracion, en mis versos, solo espero brindar a tu corazon...

José María Quilez.

2 Agosto.

A DOLORES

Si te ofendo, Dolores, con mirarte dimelo por favor, que no te miraré por no enfadarte...

JOSE LOPEZ.

28-7-99.

CANTARES

Para cantar es preciso tener penas en el alma; mientras la noche no viene los ruiseñores no cantan.

Los que padecen de amores son felices con su mal, y con los ojos publican: «Antes morir que sanar».

Cuando te di mi cariño, te lo di con alma y vida; por eso no sé decirte más que vida y alma mía.

Yo voy caminando solo, solito con mis pesares, que a los que sufren y lloran no los acompaña nadie.

Jardín que es muy visitado pronto se queda sin flores; si no las regala el dueño, los paseantes las cogen.

El querer es una llama que nuestras almas alumbró; tú tienes el alma negra porque no has querido nunca.

Tiene en su reino el amor un mar amargo y profundo de las lágrimas que ha hecho derramar en este mundo.

El que se ve en la desgracia de nadie consuelo espere, que en los tiempos de sequía dejan de manar las fuentes.

Pedro Laguna.

DICHOS

Entre novios:

- ¿Es verdad, querido Luis, que me quieres solo por mí misma? -Por tí sola, y te lo probaré cuando nos casemos. -¿Cómo? -Cerrando la puerta de mi casa a tu familia.

A la bella y simpática señorita DOLORES PEREZ GIL.

Mi corazón se deshace al contemplar tu hermosura ¡oh! inefable criatura dulce alivio que me place.

Tú le quitas la amargura al corazón angustiado y en coloquio de dulzura el tiempo pronto es pasado.

Penetrante tu mirar y sublimes tus candores, y en mi pecho los amores se encierran con tu cantar.

Manuel Martinez.

CHARADA

Solucion a la charada anterior: Ideal.

A mi querida amiga Luisa Casado

- ¿Trajo el todos tu criada? -Si yo «prima» que «des-todo», ¿Cómo quieres que lo traiga?

Concha Moreno.

PIANOS Y ARMONIUMS

AL COSTADO Y A PLAZOS. Pianos Erard, Fleyel, Herz, Bord, Boisselot, Chassaigne y Bernareggi. Armoniums, Cristofle, Dumont y Alexandre.

Instrumentos de todas clases de las mejores marcas del mundo. Garantia absoluta en todos los negocios de esta casa.

Cambio de pianos usados por nuevos.

VERDÚ

ALMACEN DE MUSICA Plaza de Santo Domingo, 10 MURCIA.

Edanse catálogos y notas de precios

12-1

Lejía Universal en polvo

La Reina de las Lejías

Cualidades que la distinguen. Es la que más limpia y blanca deja la ropa; no ataca en nada las fibras textiles...

ARITMÉTICA para uso de los niños que asisten a las escuelas de 1.ª enseñanza por D. Justo Merin Calderon...

SE VENDE UNA CASA EN BUEN ESTADO y libre de todo gravamen; se dará en proporción por tener que asentarse su dueño...

BUENA CERVEZA.—La es sin disputa la que se expende en la acreditada Cervecería Seguí de la renombrada casa «Damm» de Barcelona...

Tambien hay de otras marcas acreditadas.

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres, hay una de 22 años de edad y leche de seis meses. Darán razón en Santomera en el Barrio de la Mota...

NOVEDAD.—En el Bazar Murciano se ha vuelto a recibir el dije «Cyrano de Bergerac» y otros varios de los últimos modelos en este artículo.

COLOCACION.—La desea para una casa de señoras solas ó caballero, como igualmente para asistir a un sacerdote, una señora, viuda, joven y de buena conducta, sin hijos...

VACUNA

EN EL INSTITUTO DE VACUNACION de esta ciudad situado en la calle de Zoco, se vacuna y revacuna todos los dias de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves a las mismas horas.

Tambien se expenden cristales con linfa siempre reciente y acompañados de una lanceta al precio de tres pesetas.

Las condiciones técnicas con que se cultiva en este Instituto, el preservativo de la viruela le han colocado en los diez y seis años que lleva de constantes éxitos, a la altura de los mejores de su clase.

EL ANUNCIO DEL DIA

Son los trajes frescos de dril, que se hacen a la medida, a 12 pesetas. Guerreras, última novedad, blancas, a 9 pesetas.—Calle de Sagasta, (antes Val de San Antolin). Esquina a la de Aistor.

BOTELLAS DE TINTA NEGRA. A real y dos reales una. Sociedad, número 10.

Advertisement for various medicines including 'ENFERMEDADES DE LA VEJIGA', 'ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO', 'NEURALGIAS', 'COLORES PÁLIDOS', and 'MATHÉY-CAYLUS'.

NO MÁS HERNIAS

Se curan con el braguero de Tortosa

Nuestro braguero ha resuelto todas las dificultades y peligros que trae consigo la curacion de la hernia inguinal. Nada de operaciones quirúrgicas.

NUEVA ESPECIALIDAD

La última palabra en vendages umbilicales para las señoras. Presion a voluntad, sin muelles finos y sin que causen molestias.

Advertisement for 'GRATIS AL CARBON' by the Association of Parisian Artists, offering photographic reproductions.

Advertisement for 'CUPON PRIMA' offering a free sample of 'UNA peseta' to subscribers of 'El Diario de Murcia'.

Advertisement for 'SÁNDALO PIZA' for urinary ailments, featuring an illustration of a man and a bottle.

Advertisement for 'CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA' offering agricultural guides and fertilizers.

Large advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA' listing various shipping routes and services.